RECLAMACION DIPLOMATICA DEL PERU

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 1937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 311 (1er. piso) — Santa Fe, Sábado 3 de Septiembre de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — Nº. 7198

Bolivia estaría preparando una gran ofensiva en el Chaco

EL GOB. DEL PERU HA HECHO UNA RECLAMACION DIPLOMAT. A LA REPUBLICA ARGENTINA

Por los términos vertidos por algunos legisladores en una sesión que se trató sobre la prisión de Haya de la Torre

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — Se nos asegura que el gobierno del Perú ha hecho una reclamación diplomática al de la República Argentina, con motivo de las expresiones de algunos diputados argentinos en el Congreso, cuando se trataba el proyecto de Bunge, con respecto al pedido de libertad del leader aprista Haya de la Torre, que formulara nuestra Cámara de Diputados a la Cámara de Diputados peruana.

Aunque en los círculos oficiales se guarda la más absoluta reserva, se nos asegura que tal reclamación se ha hecho, agregando la información que el Ministro del Perú ha solicitado además la versión taquigráfica de esa sesión, y que le fué entregado el diario de sesiones por parte de nuestro gobierno.

Los términos de la reclamación son amistosos; y el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Saavedra Lamas está gestionando en estos momentos, que los diputados intervinientes en el debate de referencia, se rectifiquen en las expresiones que afectaran al gobierno del Perú, cosa de satisfacerlo.

Por otra parte, en distintos círculos, se comenta el hecho en el sentido de que no cabe ninguna reclamación en este caso, por cuanto son expresiones personales vertidas en una Cámara.

CON MOTIVO DE LA ACUSACION DEL DIP. ODDONE DICIENDO QUE VARIAS COMPAÑIAS DEFRAUDABAN AL FISCO SE PRODUJO UNA INCIDENCIA

El diputado Guglielmeli se levantó en actitud amenazante hacia Dickman y éste hizo ademán de sacar arma, siendo separados. - Se eligió Presidente Pro Tempore al Dr. Juan M. Cafferata

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — Con la asistencia de 95 de sus miembros sesionó hoy la Cámara de Diputados, presidiendo el titular Dr. Cafferata.

EL PRESIDENTE PRO TEMPORE

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — La Cámara de inmediato procedió a la elección del Presidente pro tempore, para el caso de acefalía del Ejecutivo, resultando electo por 75 votos el presidente del mismo cuerpo Dr. Juan M. Cafferata. Este fué repuesto por el Dr. José H. Martínez. Los legisladores socialistas se abstuvieron a votar.

HOMENAJE A RIVADAVIA

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — La Cámara resuelve adherirse al homenaje a Rivadavia, que como se sabe: mañana será inaugurado su monumento en la Plaza Once, donde también serán depositadas sus cenizas. Todos se pusieron de pié en homenaje al prócer argentino, y seguidamente pronunciaron brillantes discursos los diputados De la Vega y Giusti, quienes hablaron sobre la personalidad de Rivadavia.

El diputado Reppeto propuso después que mañana se reunan los legisladores en el Congreso, y que de allí partan todos en corporación hasta la Plaza Once, donde tendrá lugar el homenaje e inauguración de su monumento.

UNA DEFRAUDACION AL FISCO ACUSADA POR ODDONE

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — El diputado Oddone presentó y fundó un proyecto, solicitando del Ejecutivo una explicación por escrito, que diga las causales que hay, para que no se le dé trámite a los expedientes de violación de la Ley de Sellos que defraudan al fisco.

Lo fundó ampliamente, y entre las compañías acusadas de defraudación, nombró a La Franco-Argentina, de la cual es presidente el diputado Luis Guiñazú, que se encontraba presente en el recinto. Oddone dijo, que esa compañía había defraudado al Fisco en la cantidad de 188 mil pesos.

Al terminar su exposición, tomó la palabra Guiñazú, manifestando que la compañía de la cual es presidente, no había defraudado al Fisco, por esa suma; y que por el contrario estaba acusada por defraudar en 8 mil pesos, defraudación ésta, que tampoco pudo ser comprobada por los Inspectores Fiscales.

UNA INCIDENCIA

Se produjo con este motivo un debate acalorado, sonando la campana de alarma y cuando se hubieron calmado un poco los ánimos, Guiñazú dijo que había una mala intención de parte de gente irresponsable, promoviéndose nuevamente un violento debate que terminó en desorden.

Seguidamente Dickman (A.) se expresó en términos severos recriminando las palabras de Guiñazú; interviniendo Guglielmeli, quien dijo que Dickman, en otras oportunidades había tratado de irresponsables a varios diputados. Dickman le contestó que a él, siempre lo trataría de irresponsable. Se produjo entonces entre ambos un violento cambio de palabras; y Guglielmeli se levantó de su banca y se dirigió en actitud amenazante hacia donde estaba Dickman, el que se levantó haciendo ademán de sacar arma, pero los dos fueron de inmediato rodeados por varios diputados separándolos.

El presidente de la Cámara abandonó el recinto, retirándose de la casa. Luego el secretario manifestó a los señores diputados que el presidente, antes de retirarse había levantado la sesión.

BOLIVIA ESTA CONCENTRANDO GRAN CANTIDAD DE FUERZAS EN LA ZONA DE LAS OPERACIONES

Se cree que prepara una gran ofensiva contra las posiciones de Isla Poi

ASUNCION, Paraguay 2. (Austral). — En ésta es comentario general y se cree, que Bolivia se está preparando para una gran ofensiva, la que llevaría a cabo sobre el sector de Isla Poi; pues según noticias recibidas del corresponsal del diario "El Litoral" en Formosa, se notan grandes movimientos de tropas bolivianas en la frontera, y además con hombres llegados de Villamonte, se están llenando las bajas que se han producido en el ejército boliviano con motivo de las epidemias. Agrega la información que ha llegado procedente de Bolivia un aeroplano conduciendo a un alto jefe militar, quien se haría cargo de las fuerzas del Chaco, en varias de sus secciones.

LA ACCION DE LAS DAMAS CATOLICAS

ASUNCION, 2. (Austral). — Continúan recibiendo ayudas del exterior e interior del país las comisiones de la Cruz Roja y de las damas católicas paraguayas, quienes están desarrollando una gran acción en ayuda del país para esta emergencia.

VERSIONES SOBRE UN CHOQUE

ASUNCION, 2. (Austral). — Según informaciones que ha obtenido extraoficialmente "El Diario" de esta capital, se habría producido un choque entre fuerzas bolivianas y paraguayas en el Fortín Boquerón, pero esto no ha podido ser confirmado aún.

Las autoridades dicen que no han recibido ninguna comunicación del Comando del Chaco al respecto, por lo que creen que no sea verosímil tal noticia.

LOS PADRES DE LOS ALUMNOS EN HUELGA DE TUCUMAN. SE DIRIGIERON AL MINISTRO

Manifestando que la única solución del conflicto es la separación de los Rectores de ambos establecimientos

TUCUMAN, 2 (Austral) — En la fecha ha sido elevado al señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación, un extenso telegrama firmado por los padres de alumnos del Colegio Nacional y de la Escuela de Comercio, en el cual, ratifican su anterior pedido de que sean separados de ambos establecimientos los Rectores de colegios, como única solución al conflicto estudiantil.

Agregan que ayer al ir a reanudar las clases se encontraron con el mismo Rector, Sr. Terán Frías quien puso de manifiesto nuevamente su prepotencia; además que advirtieron en la casa gran cantidad de gente armada. Los padres y alumnos, resolvieron en consecuencia retirarse del establecimiento, manifestando que los alumnos no volverán hasta tanto no se separe de dichos establecimientos a ambos Rectores.

Telegrama del Ministro a un profesor

TUCUMAN, 2 (Austral) — El profesor del Colegio Nacional señor Máximo Victoria, ha recibido hoy del Ministro de Instrucción Pública de la Nación el siguiente despacho telegráfico:

"El Rector del Colegio Nacional Sr. Terán Frías, comunica que Vd. invocando representación de este Ministerio le ha exigido lo pusiera en posesión de la Dirección de ese establecimiento.

"Sírvase Vd. desvirtuar esta versión".

El citado profesor ha contestado de inmediato al Sr. Ministro, manifestándole que la versión era completamente falsa y calumniosa, por parte del Rector que le hacía semejante acusación; agregando que su única intervención fué a los efectos de pacificar los ánimos y de buscar una solución al conflicto; pero que notó en el Colegio la presencia de numerosa gente armada, lo que le llamó grandemente la atención, y a ese respecto interpeló al Rector, quien le manifestó que esa gente de civil armada era para su custodia personal. En virtud de esta respuesta, el profesor citado le manifestó, que hasta tanto no llegaran del Ministerio las personas que instruirían el sumario de los hechos, que debía abandonar el Colegio.

El Gral. Ibáñez será designado Embajador en la Argentina

SE ASEGURA QUE YA HA ACEPTADO EL CARGO

S. DE CHILE, 2 (Austral) — Informaciones de fuentes oficiales anuncian que el general Ibáñez será designado embajador en Buenos Aires.

S. DE CHILE, 2 (Austral) — Los diarios publican una información, según la cual el general Ibáñez ha aceptado ya el ofrecimiento del gobierno chileno de desempeñar el cargo de embajador en la Argentina.

Hay certeza de que se procederá a extender el nombramiento mediante decreto hoy.

LA POLICIA DETUVO A J. MILLAN

HIJO DEL GENERAL MILLAN ASTRAY

MADRID, 2 (Austral). — La policía detuvo a Julio Millán en la localidad de Chamartín de la Rosa.

El mismo está acusado de haber tomado parte en la última intentona revolucionaria de los monárquicos y se trata de un hijo del General Millán de Astray.

EL PROYECTO DE REFORMAS ELECTORALES

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, QUEDO CONVERTIDO EN LEY

LA PLATA, 2. (Austral). — La Cámara de Senadores de esta provincia trató el proyecto en revisión, sobre la reforma de la Ley Electoral, venido de la C. de Diputados, en la que ya se aprobó.

El Senado aprobó por unanimidad el citado proyecto, quedando convertido en ley.

MOVIMIENTO SISMICO EN S. DE CHILE

FUE DE POCA INTENSIDAD Y DURACION

Sgo. DE CHILE 2. (Austral). — Esta tarde a las 17.15 horas se ha sentido un temblor de tierra en esta capital.

El movimiento sísmico fué leve y no ha causado daños ningunos, pues su duración fué muy corta.

Las Comisiones del Congreso Int. del Frío

TERMINARON AYER SU LABOR

BUENOS AIRES, 2. (Austral). — Mañana terminarán sus tareas las comisiones del Congreso del Frío.

En breve se reunirá en pleno el Congreso, y considerará los distintos puntos tratados por las comisiones.

SE NOMBRO PRESIDENTE PROVIS. DEL ECUADOR AL PRESIDENTE DEL SENADO DOCTOR MARTINEZ

Se rindió el Regimiento de Art. "Bolivar". - Bonifax se encuentra refugiado en la Legación de E. Unidos

GUAYAQUIL, 2. (Austral). — Según informaciones que dan los diarios, el regimiento rebelde de artillería "Bolivar", se ha rendido.

Asumió la Presidencia el doctor A. Martínez

GUAYAQUIL, 2. (Austral). — El Presidente del Senado, Dr. Alberto Martínez, asumió hoy la presidencia de la república en carácter de gobierno provisional. El mismo llegó en compañía del ministro de Guerra a esta ciudad, habiendo causado excelente impresión la noticia.

Porqué no se bombardeó el cuartel "Bolivar"

GUAYAQUIL, 2. (Austral). — Nos informa un corresponsal que se halla en contacto con las tropas leales en Quito, que las tropas del gobierno no bombardearon el cuartel "Bolivar", porque temían destruir gran parte de la ciudad, y en especial una considerable cantidad de chalets y palacetes, que pertenecen en su mayoría a residentes extranjeros. Nos agregan que los jefes de la rebelión habían abandonado a sus soldados en los momentos críticos.

El juramento del presidente provisional

GUAYAQUIL, 2. (Austral). — Esta noche se reunirá el congreso, especialmente para tomar juramento al nuevo presidente provisional, doctor Martínez, y nombrar los ministros que han de colaborar en su gobierno, hasta tanto se normalice la situación del país.

Bonifax refugiado en la Legación de Estados Unidos

GUAYAQUIL, 2. (Austral). — El expresidente descalificado, señor Bonifax, que es el sindicado como autor o instigador de los disturbios del Ecuador, que han costado más de un millar de almas, se encuentra refugiado en la Legación de los Estados Unidos de Norte América.

La rendición del regimiento "Bolivar"

GUAYAQUIL, 2. (Austral). — Hasta este momento se ignora si la rendición del Regimiento rebelde de artillería "Bolivar", es no incondicional.

El Comité Provincial del Radicalismo

BONAERENSE, SE REUNIRA HOY

BUENOS AIRES, 2 (Austral). — El Comité Provincial del Radicalismo Bonaerense ha sido citado para reunirse mañana.

En la citada [illegible] se tratará la inscripción de afiliados en la provincia, que hace días se clausuró.

Las deudas hipotecarias estarian en el caso de una ley de moratoria

Es necesario defender la propiedad inmueble

Días atrás comentabamos la actitud de los compradores de terrenos y casitas a plazo que se habían dirigido al Congreso solicitando una ley de moratoria, que les amparara en estos momentos de crisis aguda. Hacian presente y con justisima razón, que estaban expuestos a perder sus viviendas y las cuotas pagadas a cuenta del valor de las mismas.

Un caso parecido o talvez de mayor gravedad, es el que ocurre con los deudores hipotecarios, propietarios urbanos y rurales. A diario pueden verse una serie de remates provenientes de hipotecas vencidas y que no han podido ser atendidas.

Muchos colonos y aun terratenientes estan siendo despojados de sus bienes por los prestamistas, los que aprovechan esta oportunidad para quedarse con inmuebles por el valor de la deuda y ya se sabe que al hacerse estos préstamos se han realizado por menos de la mitad del valor real de aquéllos.

En esa forma, imposibilitado el deudor para servir su deuda, lo está más para defender lo que se saca a subasta.

El Banco Hipotecario Nacional, con muy buen acuerdo, ha dispuesto prorrogar los plazos y condonar los intereses punitorios. Pero ese establecimiento solo tiene una parte de las hipotecas del país y generalmente sobre propiedades valiosas, de la ciudad o de la campaña. En cambio los particulares tienen la mayor parte de los inmuebles chicos y han estipulado intereses usurarios, entre el 10 y el 12 o|o.

La ley que reclamamos, debiera dar una mora por tres o cuatro años y establecer el rédito de las cédulas hipotecarias, es decir un 6 o|o. En esa forma se defenderian miles de viviendas y predios destinados a la agricultura o la ganadería.

De otra manera un pequeño grupo de capitalistas acaparará la propiedad gravada y sin trabajo alguno triplicará el dinero empleado en esa clase de operaciones.

El momento es de defensa colectiva y el Congreso está en el deber de realizarla, máxime cuando no se perjudicaria a los acreedores, pues que estos tendrian siempre garantido su capital y gozando del interés corriente, superior siempre al que pagan los bancos en caja de ahorros o a plazo fijo.

No es posible mirar impasible como se deja a la calle a personas que recurrieron al crédito hipotecario con el noble y sano propósito de ampliar su esfera de trabajo, empleando el dinero en mejoras a las propiedades o para aumentar su giro comercial o industrial.

El prestamista, generalmente, es un simple parasito que trata, con la usura, de enriquecerse a costa del trabajo ageno. Es esta una razón poderosa para fundamentar una ley de moratoria sobre todas las deudas hipotecarias, incluyendo en las mismas los contratos de compra-venta a pagar por mensualidades, como lo han solicitado los pequeños propietarios.

Será la única manera de evitar al país una gran bancarrota, beneficiosa para los que, como aves carniceras, viven de los despojos.

La ciudad de los mendigos

Santa Fe ha dejado de ser la ciudad de "la loza y de los sueños". Lo es hoy de los mendigos.

A diario las casas de familia se ven invadidas por gente que solicita limosna y los dias viernes es algo verdaderamente bochornoso.

En los zaguanes se aglomeran los pedigüeños, ancianos, mujeres, niños y hombres jovenes, en su mayoria extranjeros imploran la caridad pública.

Es claro que muchos hay verdaderamente menesterosos, pero la inmensa mayoria es gente que lo hace para reunir monedas sin trabajar.

Conocemos algunos de esos seudos desocupados a quienes se les ha ofrecido trabajo, naturalmente con salario modesto, pero dándoles la comida, y no lo han aceptado.

Esos elementos perjudican a los verdaderos necesitados y bien haria la policía en tomar algunas medidas para evitar el desagradable espectáculo de ver tales aglomeraciones en días como el de ayer.

La desocupacion va resultando ya una profesión, como aquella de los inundados, y es claro que quienes soportan esa carga son las familias, que muchas veces no son pudientes, pero dan en el loable deseo de contribuir al alivio de la miseria general.

De ahi también la conveniencia de que cuanto antes se inicien las obras públicas para que trabajen los que están en condiciones de hacerlo y si no quieren tomar las medidas del caso.

Por lo pronto es bueno investigar la vida de muchos de esos ciudadanos extranjeros dedicados a la mendicidad.

30 días de licencia se acordaron al Gobernador

EL PAGO DE LOS INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA DE NUESTRA PROVINCIA

Quedaron terminadas ayer las tramitaciones entre el Ministro de Hacienda y el representante de los banqueros. - La economía realizada

A las 21 horas se firmó ayer el convenio, entre la provincia y el representante de los banqueros americanos, con respecto al pago de los intereses de la deud aexterna.

Con respecto a este asunto, por el Ministerio de Hacienda se entregó a la prensa la siguiente información oficial:

"Después de largas tramitaciones entre el ministro de Hacienda de la provincia, y el señor Pierre G. Guillard, representante de los banqueros y de la Chemical Bank, se resolvió la renovación de la operación del préstamo a corto plazo, en condiciones que justifican aún más la suspensión de pagos y la ley 2185 que autorizaba al P. E. para establecer nuevas formas de pago de los servicios de la deuda externa. En el día de la fecha se ha formalizado el convenio de la nueva operación de crédito a un año, pasado el cual se convendrán las condiciones de las sucesivas renovaciones, en lo que se refiere a la posibilidad de amortización.

"El interés establecido para la operación, ha sido del 5 1|2 o|o, entregándose a la par las letras que antes tenían un quebranto del 3 o|o anual, realizándose una economia neta con respecto a la anterior operación de este gobierno del 3.62 o|o, o sea $ 703.420 y del 4.80 o|o, o sean $ 932.172, con respecto a la última realizada por la Interv. Nacional.

"La provincia se verá librada también del apremio de los vencimientos trimestrales inherentes a las condiciones anteriores, en que estaba pactada esta misma operación. La operación convenida rige para los tres años establecidos en la ley 2185 quedando facultado el P. E. para convenir un plan de amortización para el primer año, si las condiciones financieras de la provincia hubiera mejorado".

LA MEDICINA EN RUSIA

CONFERENCIA DEL DOCTOR LELIO ZENO, EN LA FACULTAD DE QUIMICA

EL LUNES PROXIMO

El lunes próximo, a las 18 horas, en el salón de actos de la F. de Química Industrial y Agrícola el renombrado médico rosarino Dr. Lelio Zeno, dará una conferencia sobre el tema: "La Medicina en Rusia", bajo los auspicios de la Sección Extensión Universitaria del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

Esta disertación, que habrá de despertar, sin duda alguna, gran interés, se desarrollará de acuerdo al siguiente sumario:

1. — Mi viaje a Rusia y mi actuación médica.

2. — La Universidad, como institución, está substituida por escuelas técnicas y centros docentes de acuerdo a una diferenciación, según su finalidad.

3. — La ciencia no se cultiva como tal sino por sus aplicaciones inmediatas a las necesidades sociales.

4. — Peligra la ciencia por la ciencia?

5. — La medicina: como ciencia, como docencia y como profesión.

6. — La medicina es practica como un oficio. El medico es un obrero.

7. — En todas sus manifestaciones la medicina está socializada.

8. — La situación del médico en este momento histórico del experimento Bolchevique.

La entrada a esta conferencia es completamente gratis.

SE REUNIERON AYER AMBAS CAMARAS LEGISLATIVAS TRATANDO DIVERSOS ASUNTOS

No se realizó la Asamblea Legislativa

A las 18.15 horas se declaró abierta la sesión en Diputados, con el número reglamentario de miembros.

Debido a la escasez de asuntos a tratar, la sesión fué breve. Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, se dió lectura a los asuntos entrados, entre los cuales se hallaban los siguientes:

Nota del Ministerio de Instrucción Pública adjuntando copia de las leyes registradas bajo los números 2192 y 2191.

Mensaje y proyecto de ley autorizando a la C. de Fomento de Pavón Arriba y crear y percibir impuestos.

Mensaje remitiendo el pedido formulado por el Concejo Deliberante de Santa Fe, para que se grave con un impuesto las operaciones de crédito a interés, destinando el 50 o|o de su producido a los municipios.

El diputado Domingo Arbitelli solicita 20 días de licencia por razones de salud.

LICENCIA A GODFRID

El diputado Godfrid pidió 30 días de licencia, sin goce de sueldo y presentó su renuncia de presidente de la C. de Presupuesto. Se le concedió la licencia y se le rechazó la renuncia.

LICENCIA AL GOBERNADOR

Dióse lectura a un mensaje del gobernador, solicitando 30 días de licencia. Se trató sobre tablas, siendo aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

En la Cámara de Senadores

Otra breve sesión realizó la C. de Senadores. Después de la lectura del acta y asuntos entrados, pasóse a considerar la orden del dia, siendo aprobados los siguientes asuntos:

Autorízase al P. E. a invertir la suma de 28.000 pesos,p ara refacción del edificio del Hospital de San Justo, adquisición de muebles para el mismo y construcción de una sala de operaciones.

—Autorízase a la Municipalidad de Esperanza a emitir títulos o bonos de canalización y desagües hasta la suma de 120.000 pesos m|n. Dichos títulos gozarán del 6 1|2 por ciento de interés y el 5 o|o de amortización anual, reembolsables por sorteo y a la par, pudiendo la Municipalidad colocarlos con una disminución del 10 o|o a los fines de su fácil colocación.

—Se autoriza al P. E. para entregar a la C. de Fomento de Serodino, la suma de 6.000 pesos m|n. destinados al arreglo de caminos dentro del radio de su jurisdicción.

—Autorízase al P. E. a entregar a la Sociedad de Beneficencia de C. de Gómez y con destino al Hospital de Caridad de dicho ciudad, la cantidad de $ 9.000 m|n. que se le adeudan en concepto de subsidios atrasados por todo el año 1930, y 6 meses del año 1931, a razón de pesos 560 mensuales.

—Declárase de urgencia la presente ley y los gastos que demandea su cumplimiento se pagarán de Rentas Generales con imputación a la misma.

LA LICENCIA AL GOBERNADOR

Tuvo entrada la nota aprobada en Diputados acordando treinta días de licencia al gobernador de la provincia, doctor Molinas.

El pedido de licencia, fué tratado sobre tablas y aprobado sin observaciones.

NO HUBO ASAMBLEA

—A las... horas debía reunirse la asamblea legislativa para tratar el pedido de acuerdo para el nombramiento de varios magistrados, pero no hubo número, por lo que la reunión no pudo efectuarse.

El Monumento a Rivadavia es un Acto de Innegable Justicia

Rara ver tarda mucho el reconocimiento de los valores morales e intelectuales que adornaron la vida de los hombres, que representaron toda una época en la vida de los pueblos, pero cuando la posteridad los descubre, lo hace de una manera esplendorosa y justiciera. Tal es el caso de Bernardino Rivadavia, a quién hoy se inaugurara su monumento con tanta justicia solicitado y exigido, por los que comprendieron, la labor creadora y directriz de quién se ha dicho, con justicia, que fué el continuador y ejecutor de la doctrina revolucionaria que defendiera Mariano Moreno.

Nace a la vida pública, formando parte como secretario de Guerra del primer triunvirato, y en la sublevación del Regimiento de Patricios, sale a la luz la mano de hierro del autor de la Ley del Olvido, cercenando de un golpe la rebelión; hunde en el anonimato las rencillas políticas que se suscitaron entre Chiclana y Pueyrredón, con motivo del alzamiento de Alzaga, y se presenta formidable al crear la libertad de Imprenta, que Moreno esbozara solamente, creando la Junta Protectora de Imprenta y haciendo constar que un tercio de votos hacian sentencia a favor del acusado.

Para los que la injusticia de su nacimiento obligaba a vivir entre la escoria, crea La Casa de Espósitos, y para la mujer enferma, su hospital, que hoy tan merecidamente ostenta en su frontispicio el nombre del ilustre patricio.

Lo llama más tarde su camarada y amigo Martín Rodriguez para que ocupe la cartera de Gobierno, bajo su administración, y en ella se pone de manifiesto la mente creadora y noble del que más tarde debia ser el primer presidente de los argentinos. Creadora, porque remueve los resortes de la Administración y produce el reajuste necesario; dá forma a los proyectos que anhelaba poner en práctica desde el Triunvirato, y así surge la universidad libre de Buenos Aires, frente a la Teológica de Córdoba, incluyendo en su plan de estudios los problemas de filosofía y ciencias sociales más avanzados de la época, al par que se empieza a enseñar la Economia Politica, con tanta justicia denominada Ciencia de la Administración. Mentalidad noble y simpática porque plantándose ante la oposición de las cámaras, manda para su sanción la llamada Ley del Olvido, para que todos los argentinos que por causas políticas andaban peregrinando por el mundo, puedan reintegrarse al seno de la patria, y anatematiza a los que no le quieren prestar su apoyo, logrando sacar triunfante su libérrima iniciativa.

Y bajo su égida se produce la Ley del Enfiteusis, que divide la posesión del suelo, y que ha permitido decir a Lafinur, que la tierra resplandece de majestar agraria. Trata, ya en tiempo de evitar el auge de la clase de los grandes terratenientes, y le opone el freno de la subdivisión, que en nuestros días es aún un problema serio, cuya solucion no ha llegado.

Ve palpablemente el relajamiento de los conventos y anhela su disolución, bregando al par por la desaparición de la supremacía de la Iglesia sobre el Estado. Lo primero lo logra a medias, pero pone una valla insalvable a los avances de la Iglesia, quitándoles los bienes de las congregaciones desaparecidas que el clero retiene en su poder. Y, a propósito de esto, es bueno dejar sentada esta premisa, que hoy comparten los historiadores, y es que Rivadavia no fué sectario ni dogmático, no puede compararse su figura a la de un Calvino o un Lutero, sino que hasta cierto punto era un ecléctico consumado, que no trepidaba en aplicar lo bueno, sin reparar de donde precedía y hasta donde podia llegar.

Y por último llega Rivadavia a la culminación de su vida política, que desgraciadamente engendró su ocaso: la presidencia. Lo llamaron a ocupar el poder cuando la guerra estaba a las puertas de la república, y tuvo que hacer equilibrios para mantener su autoridad, frente a los caudillos, que se oponian a la existencia de un poder centralizador, fuerte, necesario para hacer frente al Brasil. Y en 1826 se produce la conocida constitución rivadaviana que los caudillos rechazaron por que era unitaria, pero que el diputado Gorriti, con la ironia que lo caracteriza, decía, "que había corrido esa suerte por el hecho simple, de ser una constitución..." Y bien, la tan famosa constitución del año 26 sirvió de base a la del 53, pués sus puntos esenciales están palpablemente reflejados en la que sancionaron los Constituyentes de Santa Fe.

Bernardino Rivadavia, sindicado como unitario recalcitrante, puede considerarse como el verdadero precursor y fundador del federalismo, pués cuando colaboraba en el gobierno de Martín Rodriguez se opuso a que se centralizara el gobierno, dejando que las provincias se rigieran por sus propios medios.

Ante la figura transportada por el buril a la inmortalidad, se sienten satisfechos los estudiantes de la hora, por que les dió la Universidad sana, los agrarios porque hizo división del todo de la tierra, los niños y las mujeres porque bregó por la conservación de sus vidas, y todos los ciudadanos que hoy pisan el suelo argentino, se inclinan marcialmente para saludar la reivindicación de este héroe, que a pesar de ser autor de una Ley de Olvido, tuvo que morir en tierras extranjeras, a la manera de San Martín y Lafinur...

LOTERIA

CORDOBA

20790	Con	$	25000
17883	"	"	3000
25651	"	"	1000
3540	"	"	500
22503	"	"	500
24197	"	"	500
6107	"	"	250
10525	"	"	250
10651	"	"	250
18219	"	"	250
19549	"	"	250

CON $ 100:

3218 — 4319 — 4721,
6476 — 9088 — 10732
13529 — 17420 — 17672
17494 — 19997 — 25338

MISA EN SUFRAGIO DEL ALMA

DEL ILUSTRE PROCER ARGENTINO D. BERNARDINO RIVADAVIA

BUENOS AIRES, 2 (Especial). — Esta mañana en la capilla del Hospital Rivadavia, se ofició una misa por el eterno descanso del alma del ilustre procer argentino Don Bernardino Rivadavia.

Asistieron al piadoso oficio, el Presidente de la República general Justo, el Ministro de Justicia e I. Pública Dr. Iriondo, el Ministro del Interior Dr. Melo, el Ministro de Obras Públicas Dr. Alvarado, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Intendente Municipal doctor Naón, el Nuncio Apostólico, y otras personalidades.

La represión del juego de azar en la Provincia

El P.E. envió un proyecto a la Legislatura reglamentando el artículo 13 de la Constitución

SE HAN OMITIDO EN EL PROYECTO LAS CARRERAS DE CABALLOS

El Poder Ejecutivo de la provincia ha elevado ayer a la Legislatura un proyecto de ley reglamentando el artículo 13 de la Constitución en vigencia, que establece la prohibición absoluta de los juegos de azar.

El proyecto va acompañado de un mensaje, en el cual se fundamentan debidamente los motivos que inducen al Ejecutivo a elevar dicho proyecto, haciendo resaltar una de las características principales de dicho proyecto, que es la de que se da intervención a los particulares en la represión del juego. En efecto, por el artículo tercero "toda persona podrá denunciar ante la autoridad polilial del lugar la comisión de juegos prohibidos".

En el proyecto se enumeran los juegos más conocidos, que caen bajo la sanción legal y las penalidades a que se hacen pasibles quienes incurren en juegos prohibidos.

Se hacen excepciones con las loterías Nacional y Municipal. Esta última, por disposición expresa de la Constitución del 21, puede expenderse por dos años.

En definitiva, el gobierno de la provincia entiende, con este proyecto de ley, dar cumplimiento a las disposiciones expresas del artículo 13 de la Constitución vigente, el cual viene así a quedar reglamentado, para su mejor cumplimiento.

Opinamos que en el proyecto se ha cometido una omisión de importancia. Nos referimos a las carreras de caballos, las cuales no hay duda que, pese a lo que se quiera decir en contrario, se hallan comprendidas entre los llamados juegos de azar y por lo tanto deben ser reprimidas en la misma forma.

Esperamos que la Legislatura contemplará este caso y agregará a los juegos enumerados en el artículo 1º del proyecto de ley, las carreras de caballos.

El proyecto de Ley

El proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura, dice así:

Santa Fe..............

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de

LEY:

Art. 1º — Considéranse juegos de azar:

a) Las loterías, quinielas y toda clase de rifas, sea cuál fuere su finalidad.
b) La ruleta en cualquiera de sus formas.
c) La taba.
d) Todo juego de banca que se realice con naipes o con otra clase de útiles.
e) El chocIón, la chica y la grande, juegos de cubilete, caballito, frutero y en general, todo juego que tenga por premio sumas de dinero u objetos canjeables por dinero.

Art. 2º — Se declaran comprendidos en el artículo anterior los juegos lícitos, cuando por el monto de las apuestas o la condición especial de los jugadores revela que no se trata de juegos sugeridos por afán de entretenimiento, sino por el deseo de la apropiación del dinero.

Art. 3º — Toda persona podrá denunciar ante la autoridad policial del lugar la comisión de juegos prohibidos.

En cada comisaría o destacamento existirá permanentemente un libro denominado "Denuncias sobre juegos prohibidos", que estará a cargo del Oficial de Guardia, y en el cual se anotarán cronológicamente las denuncias que se hicieran con indicación del procedimiento aplicado y del resultado obtenido. Estas constancias serán subscriptas por el denunciante, el funcionario que reciba la denuncia y el encargado del procedimiento.

Al denunciante se le entregará en el mismo acto un certificado de su denuncia, con descripción de la misma, fecha y hora de presentación y demás circunstancias que aquél quisiere hacer constar. Este certificado será subscripto por el funcionario que reciba la denuncia.

Art. 4º — La autoridad policial que por cualquier medio se informara de la comisión de juegos de azar, deberá adoptar de inmediato los recaudos necesarios para efectuar el procedimiento que asegure la comprobación del hecho, la detención de los infractores y el secuestro del dinero y de los utensillos de juego.

Art. 5º — Efectuado el procedimiento, el funcionario encargado del mismo confeccionará un acta dejando constancia de la comprobación realizada, de las personas detenidas y de los objetos y dinero secuestrados. Esta acta será subscripta por el funcionario policial y todos aquellos que quisieran hacerlo.

Art. 6º — Los infractores de juegos de azar serán pasibles de multa de cien a mil pesos o arresto equivalente de diez a sesenta días.

Los que acepten jugadas por sí o por intermedio de otras personas, los dueños, banqueros o empresarios de casas de juego, los que actúen al servicio de éstos y todos aquellos que de cualquier modo faciliten la realización de juegos prohibidos, sufrirán multa de mil a cinco mil pesos o arresto equivalente de dos a seis meses.

En cualquier caso se comisarán el dinero y los utensilios del juego.

Art. 7º — Además de las penalidades establecidas en el artículo anterior, se procederá a la clausura del local donde se realicen los juegos, por el término de dos a seis meses.

Art. 8º — El P. Ejecutivo privará de los beneficios de la personería jurídica a todas aquellas asociaciones en cuyo local se realizaran juegos prohibidos.

Aplicará la misma sanción en los casos en que la C. Directiva o cualquier asociado impida a los funcionarios policiales ejercer la necesaria vigilancia en el interior del local.

Art. 9º — El Jefe de Policía será el encargado de aplicar las penas establecidas en los artículos 6º y 7º, debiendo graduarlas en consideración a la naturaleza e importancia de la infracción y a los antecedentes personales de los infractores.

En caso de reincidencia la opción entre el arresto y la multa será facultad del Jefe de Policía.

Art. 10º — Del dinero secuestrado y del importe de la multa se adjudicará el cincuenta por cien al denunciante que cooperase en el procedimiento. El resto se aplicará íntegramente al mejoramiento de la repartición policial.

Los utensillos del juego y los billetes de lotería serán incinerados en presencia de testigos y labrándose el acta correspondiente.

Art. 11º — Los funcionarios públicos que intervinieran en juegos prohibidos o que concurrieran a locales donde ellos se realicen o que adquiriesen conocimiento de los mismos y no lo denunciaren a la autoridad respectiva, serán inmediatamente destituídos.

Art. 12º — Procederá también la destitución inmediata del funcionario policial sin perjuicio de la responsabilidad de orden criminal:

a) Cuando se niegue a recibir la denuncia.
b) Cuando no adopte las medidas señaladas en el artículo 4º o lo hiciere con retardo o negligencia notoria.
c) Cuando consienta o tolere se realicen juegos prohibidos en su jurisdicción.
d) Cuando demuestre incapacidad o desidia evidente para combatir los juegos prohibidos.

En todos estos casos se remitirán los antecedentes a la justicia de instrucción.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 13º — Exceptúanse del artículo 1º, la Lotería Municipal de Santa Fe y la de Beneficencia Nacional. La primera hasta el 4 de mayo de 1934, conforme a la autorización concedida en el artículo 180 de la Constitución, y la segunda hasta tanto el gobierno de la provincia costee los servicios que con su producido ella atiende en jurisdicción de Santa Fe.

Art. 14º — Comuníquese, etc.

Movimiento Obrero

ANTES DE LA ASAMBLEA DE LA F. O. M.

Hablan varios marítimos para "Santa Fe"

Momentos antes de iniciarse la asamblea de la seccional local de la F. O. M. tuvimos oportunidad de conversar brevemente con algunos militantes obreros pertenecientes a la Marítima.

¿Cuál es la situación actual de la F.O.M.? — Preguntamos a uno de ellos, que nos contestó sin vacilar:

"No es tan mala como quisieran los armadores. Es cierto que hay algunos compañeros alejados de la organización, por causas circunstanciales, que no vienen al caso, pero no cabe duda que cuando se presente la oportunidad, todos los marítimos sabrán ocupar el lugar que les corresponda.

—¿A qué oportunidad se refiere, compañero?

—"A la de restablecer el Pliego de Condiciones aceptado por todas las empresas de navegación en mayo de 1929".

"En efecto, — agrega otro marítimo — esa oportunidad llegará inevitablemente antes de lo que podría suponerse."

LOS ARMADORES DESCARGAN SOBRE LOS OBREROS EL PESO DE LA CRISIS

"Hasta enero de 1931 puede decirse que se respetaba nuestro Pliego de Condiciones; pero después, una a una se nos han ido arrebatando todas las conquistas.

"El peso de la crisis cae todo sobre nosotros. No hay un solo barco que no haya disminuído el número de tripulantes. Las horas extraordinarias no se pagan, o lo son en una proporción muy reducida y sobre todo, lo más grave del caso es que la desocupación aumenta.

—¿Cuál es el remedio?...

—"Con toda sencillez lo vamos a indicar. El remedio está en la organización. Todos los abusos de los armadores se terminarán el día en que los obreros lleguen a convencerse de que sólo el sindicato, fuerte por la disciplina de sus afiliados, por su orientación clasista y por su acción enérgica y justa, puede constituir su verdadera defensa".

—Lo primero que debe hacerse en tal sentido? — preguntamos.

LLAMAMIENTO A LOS MARITIMOS, OFICIALES Y SUBALTERNOS

"Es, agregan los marítimos, tratar de demostrar a quienes dudan de la eficacia de la organización, que solamente desde ella se lucha con resultados positivos. La F.O.M. tiene a este respecto una vastísima experiencia. Cuando ha habido decisión no retrocedió nunca ante ningún armador por poderoso y fuerte que haya sido. Durante trece larguísimos meses tuvo la Marítima en jaque a Mihanovich.

¡Cómo no habríamos de dominar a los armadores reacios a cumplir los convenios existentes hasta hace poco?

"Lo que corresponde es que todo el personal marítimo, embarcado o sin embarque, marinero o patrón, foguista o maquinista, cocinero o conductor a combustión interna, ocupe el puesto que les corresponde en las filas de la organización.

"Los actos del sindicato deben ser la expresión de la voluntad de todos los componentes del gremio. Todos deben, pues, participar en el trabajo sindical.

"Rehusarse a ello es traicionarse a sí mismo".

Después de estas palabras, los obreros marítimos con quienes conversamos se dirigen a participar en las deliberaciones de la asamblea del gremio, seguros de que la emancipación de los trabajadores sólo podrá ser el fruto de su propia obra.

El Presidente de Méjico señor Ortíz Rubio

DESMIENTE LA VERSION DE SU POSIBLE RENUNCIA

MEJICO, 2. (Austral). — El Presidente de la República señor Ortiz Rubio ha desmentido las versiones circulantes de que tenía pensado presentar su renuncia.

Manifiesta el primer mandatario mejicano, que es completamente falso todo eso; ignorándose de donde tuvo origen la noticia y cual es la finalidad que con ello se persigue.

El monumento a Rivadavia a inaugurarse hoy en B. As.

SE ADHIRIO AL ACTO EL PODER EJECUTIVO DE ESTA

El Poder Ejecutivo de esta provincia, que fué invitado a concurrir a la inauguración del monumento a Bernardino Rivadavia a realizarse hoy en la C. Federal, dió ayer un decreto por el cual se adhiere al acto, manifestando en su resolución que considera ese homenaje como una consagración de su obra liberal.

Además dispuso, que represente al P. E. en el acto el Fiscal de Estado, doctor Rodríguez Larreta.

LES FUE CONMUTADA LA PENA DE MUERTE POR LA DE PRISION PERPETUA A LOS 5 HITLERISTAS

Ha causado gran alivio en todos los círculos políticos

BERLIN, 2. (Austral). — Les ha sido conmutada la pena de muerte, por la de prisión perpetua, a los cinco nacional - socialistas, que habían dado muerte a un comunista.

La conmutación fué hecha por el gabinete prusiano, bajo la presidencia del canciller Von Papen, quienes al tomar esta medida, manifestaron que el hecho incriminado a los mismos se había cometido 90 minutos después de aparecido el decreto de emergencia, y que muy bien podían haberlo ignorado, por lo que es dable contemplar esta situación.

BERLIN, 2. (Austral). — Según resolución dada hoy por el gobierno, será permitido formar un nuevo proceso a los condenados en Beuthen, que les fuera conmutada la pena de muerte por la de prisión perpetua, agregándose que al ser juzgados nuevamente lo serían por jueces ordinarios, y nombrados por tribunales especiales.

PRODUJO GRAN ALIVIO LA CONMUTACION

BERLIN, 2. (Austral). — En las esferas oficiales y círculos políticos se ha notado un gran alivio al conocerse la resolución que conmutaba la pena de muerte a los cinco fascistas.

BERLIN, 2. (Austral). — Se cree que la conmutación se debe a que han sido influenciados profundamente por las graves amenazas de los hitleristas de provocar disturbios.

La defraudación al fisco

EL RESCATE DE LOS TITULOS DE LA LEY 1974

Como ya informamos, la Contaduría de la provincia dió por finalizada la tarea de establecer la circulación de los títulos correspondientes a la ley número 1974.

Durante el día de ayer, la comisión que tiene a su cargo el esclarecimiento de la defraudación al fisco, fiscalizó el rescate anterior de títulos para establecer el verdadero saldo.

Se nos informó que luego de esta tarea, se iniciará la compulsa de los cupones, a fin de constatar si existen maniobras dolosas en la misma ley.

RESULTARON HERIDAS 3 MUJERES

DURANTE UNA CARGA CONTRA LOS HUELGUISTAS

LICANTE, 2. (Austral). — A consecuencia de una carga de policía contra los huelguistas resultaron heridas tres mujeres que formaban parte de la manifestación.

El suceso tuvo lugar en la localidad de San Vicente de Palapcig, donde se encuentran en huelga los ebanistas.

Falleció ayer Monseñor José Vila Martínez

OBISPO DE GERONA

GERONNA, 2. (Austral). — El Obispo de Gerona, Monseñor José Vila Martínez, ha fallecido hoy en esta a la edad de 66 años.

El ilustre prelado, que gozaba de grandes prestigios, fué objeto de una delicada intervención quirúrgica, amputándosele hace poco una pierna, siendo esas las causas que originaron su lamentable deceso.